

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-02-2021. Informo al Señor Juez que la parte interesada allega constancia de envío y solicita el emplazamiento de la parte demandada, y revisando el proceso se pudo constatar que el Alcalde de Tamesis Antioquia no ha dado respuesta al Comisorio No. 15 del 23 de julio de 2020.

Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 113
Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00772-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DAVID LEONARDO MONSALVE MERCHAN
DEMANDADO: MARIA CECILIA MEJIA MARTINEZ

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada MARIA CECILIA MEJIA MARTINEZ se requiere a la parte actora para que allegue el resultado del envío de la citación enviada para notificación personal. Se evidencia la guía de ENVIA pero no se adosa a la foliatura, ¿cuál fue el resultado de ese envío?.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

Las diligencias deberán surtir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

De otro se requiere al ALCALDE de TAMESIS-ANTIOQUIA para informe al Juzgado el estado actual del DESPACHO COMISORIO No. 15 del 23 de julio de 2020 que le fue enviado por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado 04-03-2021
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**ALCALDE
TAMESIS-ANTIOQUIA**

Calle 10 No. 9-51
TEL. MOVIL 321-8519916
notificaciones@tamesis-antioquia.gov.co

ASUNTO: **REQUERIMIENTO JUDICIAL**

Oficio:

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: DAVID LEONARDO MONSALVE MERCHAN CC. 93.437.960
DEMANDADA: MARIA CECILIA MEJIA MARTINEZ CC. 25.135.879
RADICADO: 170014003002-2019-772-00

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se ordenó lo siguiente:

..." se requiere al ALCALDE de TAMESIS-ANTIOQUIA para que informe al Juzgado el estado actual del DESPACHO COMISORIO No. 15 del 23 de julio de 2020 que le fue enviado por correo. FIRMADO. EL JUEZ LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO."

Sírvase informarnos la efectividad o no de la medida, para lo cual al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales
Teléfono: 8879650 Extensión: 11305